Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal-reivindicatorio
Radicado: 05154311200**12021-00082**00
Decisión: Designa perito

En cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior, se dispone designar como perito para identificar los linderos del predio materia de demanda, al señor Orlando Manuel Pacheco Montiel, a quien se puede contactar a través del número de celular 322 969 03 08 y correo electrónico Orlando.pacheco@hotmail.es.

Por la secretaría, proceda a notificar la designación del cargo al perito designado, remitiendo copia de esta providencia. Adviértase que cuenta con el termino de cinco (5) días, siguientes al recibo de la comunicación, para que acepte o rehúse el cargo designado, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a0b969bfacab1cefc9b52576820203012647 5e8bb403729290feba5c011713**
Documento generado en 09/09/2022 06:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica